

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



7-2023

Año XLVII

6 de febrero de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6641 JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6601, 6602, 6604, 6606 y 6608.....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	2
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	3
4. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	4
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	5
6. DICTAMEN CAUCO-5-2022. Propuesta de <i>Reglamento de la Sede Regional del Atlántico</i> . Se suspende.....	5
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	5
8. VISITA. Personas docentes de la Escuela de Matemática. Exponen sobre la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022.....	5
9. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	5
10. PERMISO. Br. Miryam Badilla Mora y Dr. Eduardo Calderón Obaldía, miembros del Consejo Universitario.....	5
11. APOYO FINANCIERO. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta retira la solicitud.....	5
12. APOYO FINANCIERO. Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil.....	5
13. JURAMENTACIÓN. Miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional, Subdirección de la Escuela de Formación Docente.....	6

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12310-2022. Escuela de Orientación y Educación Especial. Reestructuración al Plan de Estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan 5, según solicitud realizada mediante oficio EOEE-727-2022.....

7

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12332-2022. Escuela de Tecnología de Alimentos. Incorporación de los marcos epistemológico y pedagógico al Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos.....

13

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6641

Celebrada el jueves 13 de octubre de 2022

Aprobada en la sesión N.º 6670 del jueves 2 de febrero de 2023

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas N.ºs 6602, ordinaria, del martes 7 de junio de 2022; 6604, ordinaria, del martes 14 de junio de 2022; 6606, ordinaria, del martes 21 de junio de 2022; y 6608, extraordinaria, del viernes 24 de junio de 2022, con observaciones de forma, y 6601, ordinaria, del jueves 2 de junio de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Siembra de árboles

Informa que tanto el Dr. Germán Vidaurre como su persona participaron en la actividad de siembra de árboles en el Sendero de la Serenidad, a propósito del 25.º Aniversario del Programa de Voluntariado.

b) Reunión con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu)

Comenta que tuvo una reunión con los compañeros y las compañeras del Sindéu, en la cual se analizaron varios asuntos pendientes. Asimismo, insistió en la justificación de la toma de edificios y portones, pero ellos no se refirieron a ese hecho.

c) Comisión de Regionalización

Indica que tuvo una reunión con la Comisión de Regionalización, espacio creado para movilizar la regionalización.

d) Reunión con Dirección del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar)

Comenta que recibió al Dr. Germán Madrigal Redondo, del Inifar, para analizar algunos puntos con respecto a ese instituto.

e) Homenaje a Elizabeth Odio Benito

Menciona que asistió a la presentación del libro en homenaje a la Sra. Elizabeth Odio Benito, actividad que organizó la Facultad de Derecho.

f) Visita a la Escuela de Química

Manifiesta que realizaron una visita a la Escuela de Química después del incendio. Desconoce si los y las miembros tuvieron la oportunidad de verlo, ya que es un milagro que les fuera tan bien, porque pudo ser una verdadera catástrofe no solo para la Escuela de Química, sino también para los edificios aledaños.

g) Academia de Eméritos

Comenta que, afortunadamente, recibió a cinco personas de la Junta Directiva de la Academia de Eméritos; incluso uno de ellos participó en el programa ConCiencia que tienen en el Canal Quince UCR, donde conversaron sobre la historia de la psicología en el país.

h) Inauguración de la Galería del Deporte

Comunica que se inauguró la Galería del Deporte en el primer piso del edificio de la Rectoría.

i) Sesión de trabajo pre Congreso Universitario

Comenta que participó con la MTE Stephanie Fallas en una sesión de trabajo con el Consejo de Rectoría o pre Congreso Universitario, la cual fue muy productiva.

j) Convenio con la Cámara de Industrias

Señala que firmaron un convenio con la Cámara de Industrias. La firma se realizó durante una actividad en el Hotel Marriott, en San Antonio de Belén.

k) Concierto de la Orquesta Sinfónica UCR

Comenta que asistió a un concierto de la Orquesta Sinfónica UCR.

l) Recibimiento de exembajador de Canadá

Señala que recibió al Sr. Mauricio Ortiz Ortiz, exembajador de Canadá, quien le hizo una gran propuesta de traer a una persona ejemplar al país. Más adelante, cuando eso se defina, va a brindar más información.

m) Atención de personal de la Red Académica para el Diálogo entre Ciencia y Religión (Redicire)

Indica que recibió a los compañeros y las compañeras de la Redicire, que es un grupo universitario que trata de la Ciencia y la Religión. Se entregaron muchos libros que van para las diferentes bibliotecas de la Institución.

n) Visita de reconocidos oncólogos del país

Comenta que recibió a dos oncólogos muy reconocidos del país: el Dr. Joao Baptista y el Dr. Efraín Cambronero, en compañía de la Dra. María Laura Arias y el Dr. José Ralph García Vindas. Ellos plantearon tener la Clínica Oncológica Universitaria, lo cual vieron con muy buenos ojos, porque es un asunto de coordinar lo que ya existe que es el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (Cicica) con el Ciclotrón. Cree que pueden pensar en tener una clínica oncológica a corto plazo.

- ñ) Atención de decano de la Facultad de Odontología
Señala que recibieron al Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología pues le hacía falta unos recursos para completar sus tareas antes del término de su mandato.
- o) Visitas
Informa que realizó varias visitas, entre ellas, a las radioemisoras, a la Fiesta del Libro organizada por el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación, a la Expo OSUM organizada por la Oficina de Suministros y una gira a la Sede Regional de Occidente y al Recinto de Tacaes.
- p) Aniversario de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (Fecoprou)
Comenta que participó en el aniversario de la Fecoprou.
- q) Inauguración del Acuario del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)
Señala que estuvo en la inauguración del Acuario Experimental del LEBI, en el cual, por primera vez, en el país se utiliza el pez cebra como animal de experimentación.
- r) Actividad con diputada
Comenta que estuvo en una actividad en la Asamblea Legislativa con la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada del Partido Liberación Nacional, organizada por las vicerrectorías de vida estudiantil de las universidades públicas.
- s) Día Nacional de Corea
Menciona que asistió al Día Nacional de Corea, actividad organizada en el Hotel Crown Plaza.
- t) Actividad de Facultad de Derecho
Indica que participó dando discursos en la Segunda Convocatoria de la actividad internacional que realiza la Facultad de Derecho.
- u) Entrega de Medalla Conmemorativa Institucional
Comenta que participó en la entrega de la Medalla Conmemorativa Institucional.
- v) 50.º Aniversario del Centro de Investigación en Granos y Semillas (Cigras)
Informa que asistió al 50.º aniversario del Cigras.
- w) Visita a instalaciones del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (Cihata)
Comenta que visitó las nuevas instalaciones del Cihata que antes estaban ubicadas en el Hospital San Juan de Dios. Agradece públicamente al Dr. Javier Trejos Zelaya, director de la Escuela de Matemática, por haberles cedido el espacio para las nuevas instalaciones.
- x) 9.º Congreso Latinoamericano de Agroecología
Informa que estuvo en el 9.º Congreso Latinoamericano de Agroecología, una actividad virtual en la cual, además de ser Costa Rica país anfitrión, la Universidad tuvo un papel protagónico, principalmente en el área relacionada con la alimentación saludable y todo ese tipo de conceptos importantes.
- y) Inauguración Cátedra Envejecimiento y Sociedad
Señala que asistió a la inauguración de la Cátedra Envejecimiento y Sociedad y que le correspondió impartir la primera charla. La Sra. Amelia Rueda Ahumada se interesó en el tema y los entrevistó al M.Sc. Fernando Morales Martínez y a su persona. Ha surgido mucha empresa privada interesada en apoyar esta cátedra, particularmente, la presidenta de Coopenae le comunicó que quieren apoyar los programas y las ideas con respecto a la persona adulta mayor, lo cual los tiene muy motivados. Le solicitó al M.Sc. Fernando Morales que le preparara una propuesta para reunirse con la Sra. Grace Badilla López y ver cómo asumir ese liderazgo en el ámbito nacional. El tema de la persona adulta mayor está muy mal atendido por parte del Estado, por lo que la propuesta es que puedan, desde la Cátedra, la maestría y especialidad en Geriátrica, liderar este tema para mejorar la situación y condiciones de la persona adulta mayor.
- z) Entrevistas con medios de comunicación
Comenta que tuvo entrevistas con el Semanario *Universidad* y con diferentes medios de comunicación. No obstante, destaca una con un medio latinoamericano que se llama *CEO Magazine* que le hizo una entrevista larga y bonita para posicionar a la Universidad de Costa Rica en el ámbito latinoamericano y muy feliz por compartir la noticia de que actualmente la Universidad de Costa Rica es la quinta universidad en el *ranking* de Latinoamérica.

ARTÍCULO 3. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: decreto para eliminar las tarifas de aranceles de servicios profesionales y los salarios mínimos en diversas profesiones, participación en graduación, sesión ampliada del Consejo de Rectoría, actividad relacionada con temas por abordar en el próximo Congreso Universitario, informe del Sistema Banca para el Desarrollo, entrega de certificados a graduandos de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Derecho, inauguración de la Galería de Arte, entrega de Medalla Conmemorativa Institucional, concierto organizado por Radio Universidad, exposición Fiesta del Libro, reunión con jefaturas administrativas, 50.º aniversario del Centro de Investigación en Granos y Semillas, homenaje a personal universitario por años de servicio en la Institución, concierto de

la Orquesta Sinfónica UCR, actividad con diputada, actividades en Centros Penales Juveniles, foro relacionado con reformas en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* sobre Sedes Regionales, campaña informativa sobre peligros de proyecto de ley, sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo sobre proceso de acoso, reunión para conversar sobre las firmas en actas de trabajos finales de graduación, conmemoración de aniversarios de Institutos Confucio en el país, participación en graduación, solicitud de informe sobre acciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las personas estudiantes, visita al Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines, pronunciamiento de representaciones estudiantiles con respecto al Día de la Salud Mental, inauguración del Acuario Experimental del Laboratorio de Ensayos Biológicos, reuniones con direcciones de unidades académicas, 73.º aniversario de la República Popular de China, y visita a Sede Brunca de la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 4. Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)

La Ph.D. Ana Patricia Fumero informa que tuvo una reunión ampliada de la CAJ. Destaca que están trabajando con detenimiento en las apelaciones que se han hecho desde la Comisión de Régimen Académico. Espera que, a partir de la revisión sistemática y detallada de los procesos que están detenidos por el estudio en profundidad, puedan establecer también algunas recomendaciones para que la Comisión de Régimen Académico las tome en cuenta. El objetivo es cambiar las metodologías con las cuales se hace la evaluación de los artículos, libros y diversas publicaciones tanto en formato de artes visuales o musicales como en términos tradicionales científicos que se presentan en la Comisión.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El Dr. Eduardo Calderón señala que en la CAFP, recibieron al M.B.A. Gonzalo Valverde Calvo, gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para que les comentara sobre las consultas de la Oficina de Contraloría Universitaria. Se le preguntó qué ha pensado la Junta sobre los descuentos a los créditos ya formalizados, sabiendo de antemano que los bancos públicos tienen tasas de 6% y 8% (mucho más llamativas que las que maneja la Jafap). Le recordaron que cuando se termina un *cashback* hipotecario ordinario se vuelve al 12%, por lo que le plantearon la inquietud. El Sr. Valverde les dijo que están trabajando en una modificación, hablan de una rebaja de alrededor del 10% en los créditos hipotecarios.

Indica que se recibió en la CAFP a la MBA Marlen Salas Guerrero, directora de la Oficina de Administración Financiera, para que expusiera sobre la Modificación presupuestaria N.º 4-2022 y sus variaciones presupuestarias.

- Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez comenta que esta semana la Comisión recibió el informe de la subcomisión que trabajó la reforma integral de la incorporación del lenguaje inclusivo en todo el texto del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual incluye la modificación completa y una justificación técnica lingüística para fundamentar todo ese proceso.

Agrega que es un trabajo del cual el plenario tiene que sentirse muy orgulloso porque lo llevó a cabo un grupo muy profesional con mucha claridad en cuanto a cómo incorporar el lenguaje inclusivo en todo el documento. Ahora le corresponde a la Comisión de Estatuto Orgánico hacer la evaluación del proceso. No obstante, desea reconocer públicamente a la Dra. Gabriela Cruz Volio, investigadora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, a la Dra. Annette Calvo Shadid, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, al Dr. Antonio Leoni de León, director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y al Sr. Fabián Augusto Porras Matamoros, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quienes participaron en la Comisión junto con la Licda. Nicole Cisneros Vargas, filóloga del Consejo Universitario, y la asesora de la Comisión la Licda. Gréttel Castro Céspedes.

Informa que la Comisión se reunió 25 veces para realizar una revisión integral de cada uno de los artículos y todos fueron sometidos a evaluación tres veces, lo que le da bastante seguridad a la Comisión del proceso que se ha seguido para realizar este importante trabajo. Espera poder completar el informe de la Comisión para someterlo posteriormente a la evaluación del plenario.

- Comisión Especial

La MTE Estephanie Fallas se refiere a la Comisión Especial que está realizando una indagación preliminar para identificar insumos de la comunidad universitaria sobre temas de interés para el VIII Congreso Universitario. Informa que en estas dos semanas han realizado grupos focales con el Consejo de Rectoría el 29 de setiembre de 2022; con jefes de oficinas administrativas el 3 de setiembre de 2022; con los Colegios Profesionales el 6 de octubre de 2022; con el Consejo Superior Estudiantil el 7 de octubre de 2022 y con el Consejo de Área de Sedes Regionales el 10 de octubre de 2022.

Aclara que han finalizado con la realización de esos grupos focales que la Comisión acordó en su cronograma de trabajo y que están trabajando en sistematizar la información recopilada por medio de la metodología que se implementó. Pronto tendrán un primer reporte que estarán validando con una consulta abierta que quieren hacer a la comunidad universitaria.

Indica que todos los intercambios de ideas que han tenido han sido muy productivos. Tienen la intención de realizar un grupo focal con personas de la comunidad nacional, que hayan tenido cargos importantes en el país, que hayan estado vinculados con la Universidad de Costa Rica y que, de alguna manera, puedan darles una retroalimentación. Cree que contemplar esa otra visión externa es muy valiosa para poder evaluar si efectivamente lo que están creyendo sobre el rol de la Universidad de Costa Rica en el país coincide con lo que también se observa externamente.

Agradece al Dr. Carlos Palma, a la Srta. María José Mejías y a la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, asesora de la Unidad de Estudios, por la dedicación que han demostrado para desarrollar esa propuesta.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*, y a la Propuesta de Dirección CU-18-2022 sobre la modificación del artículo 2 del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la presentación del Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, suspende la discusión del Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la visita de personas docentes de la Escuela de Matemática, quienes expondrán el reporte de la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe al Dr. Javier Trejos Zelaya, a la M.Sc. Lorena Salazar Solórzano, al Lic. Kenner Ordoñez Lacayo, a la Licda. Xinia Camacho Lizano y a la Licda. Gloriana Murillo González, de la Escuela de Matemática, quienes expondrán el reporte de la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a las solicitudes de permiso del Dr. Eduardo Calderón Obaldía y de la Br. Miryam Badilla Mora, a la solicitud de apoyo financiero del rector Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, a la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras y a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 10. El Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la Br. Miryam Badilla Mora miembros del Consejo Universitario, solicitan permiso, mediante oficios CU-1696-2022 y CU-1649-2022, respectivamente, para ausentarse de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de este Órgano Colegiado, así como de las comisiones permanentes, reuniones y actividades ordinarias y extraordinarias.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el día 18 de octubre de 2022, con el fin de participar en el acto oficial de inicio del Festival “Robotifest-Undécima edición”, en el Museo Regional de San Ramón.

ACUERDO FIRME.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Br. Miryam Badilla Mora para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el día jueves 27 de octubre de 2022, con el fin de participar en la conferencia “Autonomía universitaria e institucionalidad democrática costarricense”, en la Sede Regional de Occidente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 15 del *Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*, conoce la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, quien participará en la reunión de Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

El señor rector mediante oficio R-6675-2022 retira la solicitud debido a la coyuntura actual con respecto al *Proyecto de Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)*, Expediente N.º 23.380.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del *Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*, **ACUERDA** ratificar la solicitud de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien participará en la IAVE GNVL pre meeting y IAVE World Volunteer Conference. **(Véase cuadro en la página siguiente).**

UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María José Cascante Matamoros Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrectora	Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos	Actividad: Del 23 al 27 de octubre Itinerario: Del 21 al 28 de octubre Permiso: Del 21 al 28 de octubre	Pasaje aéreo \$ 1.616,36 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total \$2.616,36	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13. El Consejo Universitario procede a la juramentación del Dr. Hugo Mauricio Vargas González como miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional, y de la Dra. Patricia Marín Sánchez como subdirectora de la Escuela de Formación Docente.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12310-2022

Autoriza la reestructuración al Plan de Estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan 5, según solicitud realizada mediante oficio EOEE-727-2022.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica* (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia mediante la Resolución N.º VD-R-0009-1974 del 08 de octubre de 1974 aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial.
2. Que esta reestructuración fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante acuerdo de la Sesión N.º 41-2022 celebrada el 18 de octubre de 2022.
3. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado las últimas cinco modificaciones a esta carrera, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ESPECIAL		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Modificación parcial	VD-11930-2021	I ciclo 2022
Adición y modificación	VD-R-9895-2017	I-2018 al II-2021
Modificación parcial	VD-R-9895-2017	I-2018
Modificación parcial	VD-R-8759-2012	I-2012
Modificación parcial	VD-R-7949-2006	I-2007

4. Que esta reestructuración fue aprobada por las Asambleas de la Escuela de Orientación y Educación Especial en el artículo 2, de la Sesión N.º 38-2022, celebrada el 5 de mayo de 2022, en el artículo 1 de la Sesión N.º 39-2022, celebrada el 11 de mayo de 2022 y en el artículo 1 de la Sesión N.º 42-2022, celebrada el 24 de agosto de 2022.
5. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decanato de la Facultad de Educación y la Dirección de la Escuela de Orientación y

Educación Especial, según consta en el oficio FE-397-2022 del 20 de mayo de 2022 y el oficio EOEE-727-2022 del 18 de mayo de 2022.

6. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: actas de Asambleas de Escuela, oficio CNR-513-2022 de aprobación del CONARE, documento plan de estudios, programas de cursos y justificación académica de los cambios solicitados.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del *Estatuto Orgánico*, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del *Estatuto Orgánico*, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del *Estatuto Orgánico*, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

- 2.1. El CEA, conforme al *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El CEA, mediante informe final, realizó el análisis curricular de la reestructuración del Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, entregado a la Jefatura del CEA el 18 de noviembre de 2022, en el cual diagnosticó positivamente la propuesta de reestructuración de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad

Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la reestructuración al Plan de Estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. Autorizar la reestructuración al Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan 5:

1.1. Cambio de nombre y asignación de código a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5, por Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1.

La población estudiantil de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica y la población universitaria que ingresa por primera vez a la carrera quedará inscrita en el nuevo plan de estudios 1 del Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317.

Estudiantes que actualmente están cursando la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, no podrán solicitar el traslado al nuevo plan de estudios 01 del Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, debido a que la Unidad Académica continuará ofertando la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5.

Para todos los efectos, se aplicará lo establecido en el Capítulo IV del *Reglamento de régimen académico estudiantil*.

Rige para el I ciclo de 2023

1.2. Creación de bloques optativos

Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OPT-
NOMBRE: CURSOS
OPTATIVOS
PROPIOS

TOTAL DE CRÉDITOS: 2
DISTRIBUCIÓN POR CICLOS: VI (2 CRÉDITOS)

SIGLA: OPT-
NOMBRE: CURSOS
OPTATIVOS
DE OTRAS
CARRERAS

TOTAL DE CRÉDITOS: 4
DISTRIBUCIÓN POR CICLOS: III (2 CRÉDITOS),
VI (2 CRÉDITOS)

1.1. Creación de cursos

Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OE-2059
NOMBRE: BASES NEUROBIOLÓGICAS
DEL DESARROLLO
HUMANO I

CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2060
NOMBRE: BASES NEUROBIOLÓGICAS
DEL DESARROLLO
HUMANO II

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2059
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2061
NOMBRE: NEUROPEDAGOGÍA
Y DIAGNÓSTICOS
FUNCIONALES

CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2060
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2062
NOMBRE: USO DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEÓRICO-LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2063
NOMBRE: CORRIENTES PEDAGÓGICAS Y EDUCACIÓN INCLUSIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2064
NOMBRE: EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0174, OE-0177
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2065
NOMBRE: DIDÁCTICAS DE LA LECTURA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2063
CORREQUISITOS: OE-0180
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2066
NOMBRE: DIDÁCTICAS DE LA ESCRITURA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2065

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2067
NOMBRE: PROGRAMACIÓN EDUCATIVA PARA LA DIVERSIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0184
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2068
NOMBRE: ATENCIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0188
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2069
NOMBRE: TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LA CONDUCTA EN EL AULA I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2063
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2070
NOMBRE: TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LA CONDUCTA EN EL AULA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2069
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2071
NOMBRE: TÉCNICAS ESPECÍFICAS EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2073
NOMBRE: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA INCLUSIVA PARA ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS JÓVENES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5

Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OE-2072
NOMBRE: TALLER DE LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2074
NOMBRE: ABORDAJE PEDAGÓGICO PARA LAS PERSONAS ADULTAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
CRÉDITOS: 2

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, CURSOS OPTATIVOS PROPIOS
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-2075
NOMBRE: ABORDAJE PEDAGÓGICO PARA EL ESTUDIANTADO CON ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2063 u OE-0181 u OE-4043, OE-0177 u OE-2004 o PS- 0147
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, CURSOS OPTATIVOS PROPIOS
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.4. Cambio de nombre

Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5

Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OE-0173
NOMBRE: TRABAJO COLABORATIVO DESDE Y PARA LA DIVERSIDAD
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0199
CORREQUISITOS: OE-0172
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.5. Cambio de requisitos

Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5

Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OE-0183
NOMBRE: ASISTENCIA SUPERVISADA I
CRÉDITOS: 5
HORAS: 3 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
REQUISITOS: OE-0186, OE-0189, OE-0207,
OE-2067 u OE-0134, OE-2070
u OE-0215
CORREQUISITOS: OE-0190, OE-0194
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-0186
NOMBRE: ESTRATEGIAS
METODOLÓGICAS
ESPECÍFICAS I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2064 u OE-0178,
OE-2063 u OE-0181
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-0189
NOMBRE: ESTRATEGIAS
METODOLÓGICAS
ESPECÍFICAS II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2064 u OE-0178
OE-2069 u OE-0204
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-0206
NOMBRE: DIDÁCTICAS DE
MATEMÁTICA PARA
EDUCACIÓN ESPECIAL I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2063 u OE-0181
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.6. Cambio de correquisito

**Bachillerato en Ciencias de la Educación con
énfasis en Educación Especial, código 320307, plan
de estudios 5**

**Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación
Especial, código 320317, plan de estudios 1**

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OE-0179
NOMBRE: TALLER DE
AUTOCONOCIMIENTO Y
DESARROLLO PERSONAL
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: OE-0183
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.7. Cambio de requisitos y correquisitos

**Bachillerato en Ciencias de la Educación con
énfasis en Educación Especial, código 320307, plan
de estudios 5**

**Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación
Especial, código 320317, plan de estudios 1**

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OE-0190
NOMBRE: ESTRATEGIAS
METODOLÓGICAS
ESPECÍFICAS III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: OE-0207, OE-2066 u OE-0185
CORREQUISITOS: OE-0183
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OE-0194
NOMBRE: ESTRATEGIAS
METODOLÓGICAS
ESPECÍFICAS IV
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: OE-2066 u OE-0185
CORREQUISITOS: OE-0183, OE-2072 u OE-0192
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.8. Eliminación de cursos

Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5

Rige para el I ciclo de 2023

OE-0192 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN LESCO

OE-0213 ABORDAJE PEDAGÓGICO CON PERSONAS CON ALTAS CAPACIDADES

OE-0216 ABORDAJE PEDAGÓGICO CON PERSONAS ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: ---

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: OE-0191

NOMBRE: APOYOS TÉCNICOS EN EL ÁREA VISUAL

CRÉDITOS: 2

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: ---

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

1.9. Cambio de clasificación

Rige para el I ciclo de 2023

SIGLA: OE-0192

NOMBRE: SEMINARIO DE COMUNICACIÓN LESCO

CRÉDITOS: 2

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: ---

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: OE-0204

NOMBRE: TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LA CONDUCTA EN EL AULA I

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: OE-0181 o FD-0152 o FD-0257

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: ---

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Rige para el I ciclo de 2027

SIGLA: OE-0134

NOMBRE: PROGRAMACIÓN EDUCATIVA PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: OE-0184 u OE-0174 u OE-1029 o EF-0135

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: ---

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: OE-0181

NOMBRE: ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA

REQUISITOS: NINGUNO

2. Se adjunta: (*)

2.1. Las mallas curriculares actualizadas por el CEA.

2.2. El informe curricular CEA-34-2022.

2.3. El oficio de solicitud de reestructuración de la carrera.

2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica, con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.

3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al *Reglamento de régimen académico estudiantil*.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia, según lo indicado mediante oficio EOOE-727-2022 de 18 de mayo de 2022.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 16 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12332-2022

Autoriza la incorporación de los marcos epistemológico y pedagógico al Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos, código 910402, plan 1, según solicitud realizada mediante los oficios TA-402-2021 y ETA-421-2022.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica* (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia mediante la Resolución N.º VD-R-0048- 1975 del 25 de setiembre de 1975 aprobó el Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Tecnología de Alimentos.
2. Que mediante resolución VD-R-8713-2011, la Vicerrectoría de Docencia aprobó el cambio de nombre de Licenciatura en Tecnología de Alimentos por Licenciatura en Ingeniería de Alimentos.
3. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado las últimas cinco modificaciones a esta carrera, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N.º	Rige a partir de
Cambio de requisito de un curso	VD-R-9190-2015	I-2015
Actualización de perfil de egreso	VD-R-9684-2017	II-2017
Modificación Parcial del Plan de Estudios	VD-R-9837-2017	I-2018
Modificación parcial del Plan de Estudios	VD-R-11212-2019	I-2020
Modificación parcial del Plan de Estudios	VD-R-11627-2020	I-2021

4. Que esta incorporación de los marcos epistemológico y pedagógico fue aprobada por las Asambleas de la Escuela de Tecnología de Alimentos en el artículo IV de la Sesión N.º 145, celebrada el 14 de agosto de 2019 y en el artículo V de la Sesión N.º 163, celebrada el 04 de marzo de 2021.

5. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Dirección de la Escuela de Tecnología de Alimentos, según consta en el oficio ETA-421-2022 de 11 de julio de 2022.
6. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: acta de Asamblea de Escuela, propuesta curricular y justificación académica del cambio solicitado.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del *Estatuto Orgánico*, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del *Estatuto Orgánico*, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del *Estatuto Orgánico*, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

- 2.1. El CEA, conforme al *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El CEA, mediante informe final, realizó el análisis curricular de la incorporación de los marcos epistemológico y pedagógico al Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos, entregado a la Jefatura del CEA el 11 de noviembre de 2022, en el cual diagnosticó positivamente la propuesta curricular de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se

considera razonable, necesario y conveniente aprobar la incorporación de los marcos epistemológico y pedagógico al Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. Autorizar la incorporación de los marcos epistemológico y pedagógico al Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos, código 910402, plan 1:

Rige a partir de I ciclo 2023

- 1.1. Incorporación del marco epistemológico al Documento Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos.
- 1.2. Incorporación del marco pedagógico al Documento Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos.

2. Se adjunta: (*)

- 2.1. El informe curricular CEA-38-2022.
- 2.2. Los oficios de solicitud de la Unidad Académica.
- 2.3. La propuesta elaborada por la Unidad Académica, con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al *Reglamento de régimen académico estudiantil*.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia según lo indicado mediante oficio ETA-661-2022 de 13 de octubre de 2022.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 16 de diciembre de 2022.

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*

Nota del editor: *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.